



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 28/10
Bahía Blanca, 9 de marzo de 2010

VISTO:

Las solicitudes de equivalencia entre la Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés y el First Certificate in English, presentadas por las alumnas Verónica Del Collado y Alicia Monaldi;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Departamento de Ciencias Médicas 87/2007 se dictaminó que, cuando un alumno presenta el mencionado certificado, se le dará por aprobada la Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés que requiere la carrera de Medicina (Código: 4841);

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DECANA ORGANIZADORA
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar la equivalencia entre la Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés y el First Certificate in English, presentado por la alumna PAMELA ERICA MAS (LU: 82453), para la Carrera de Medicina (Código: 4841).

Artículo 2º: Comunicar a la interesada y, cumplido, archívese.